



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/143  
5 de julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
38º período de sesiones  
Ginebra, 17 a 21 de septiembre de 2001

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

Informe de la UNCTAD sobre los progresos realizados

Resumen

En el presente documento se informa de los progresos realizados en el segundo año de aplicación de la estrategia trienal del Programa de Centros de Comercio aprobada por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en septiembre y octubre de 1999. De conformidad con la estrategia y, más especialmente, tras las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 36º período de sesiones, en septiembre de 2000, se lograron nuevos progresos en la externalización gradual del Programa. Entre esos progresos figuraban: a) la creación de capacidades y estructuras en el conjunto de Centros de Comercio que les permitiera hacerse cargo del Programa de Centros de Comercio; y b) la transferencia del sistema OCE una entidad sin fines de lucro adecuada. Se creó oficialmente la Federación Mundial de Centros de Comercio que está definiendo actualmente sus futuras direcciones. Se proporcionó financiación extrapresupuestaria para preparar un plan estratégico de desarrollo comercial destinado a facilitar esta tarea. Se transfirió el sistema OCE a la Federación Mundial de Centros de Comercio. Tras un acuerdo con la Federación, se están utilizando gratuitamente con este fin los servicios de los Centros de Comercio de Madrid y Castilla La Mancha. Los trabajos futuros se centrarán en la prestación de asistencia a la Federación para que llegue a ser plenamente operacional y adquiera autonomía financiera, y en la consolidación de afiliación al Programa de Centros de Comercio. Sin embargo las actividades de creación de capacidades en apoyo de este último objetivo se resienten gravemente de la falta de fondos extrapresupuestarios.

## ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
I. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO .....	4 - 25	4
A. Federación Internacional de Centros de Comercio .....	5 - 11	4
B. Transferencia del sistema OCE a una entidad sin fines de lucro adecuada.....	12 - 20	5
C. Creación de capacidades .....	21 - 25	8
II. ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE REALIZARSE EN EL TERCER AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO .....	26 - 27	9
Anexo: Modalidades de aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio (tal y como se publicaron en el documento TD/B/WP/120/Add.1 .....		12

## INTRODUCCIÓN

1. En su 36º período de sesiones, en septiembre de 2000, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó los progresos realizados así como las actividades que debían todavía emprenderse en el marco de la estrategia trienal del Programa de Centros de Comercio<sup>1</sup> aprobada en su 34º período de sesiones, en septiembre y octubre de 1999. Para facilitar los debates del Grupo de Trabajo, la secretaría de la UNCTAD había preparado un documento titulado "Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/128) y un documento titulado "Transfer of the ETO system to a non-profit entity" (TD/B/WP (XXXVI)/CRP.1).

2. Tras los debates celebrados en el período de sesiones, el Grupo de Trabajo:

- "Reafirmó su decisión de que la secretaría siga aplicando la estrategia del Programa de Centros de Comercio en el período acordado"<sup>2</sup>;
- "Pidió a la secretaría que informase al Grupo de Trabajo en su período de sesiones de otoño en el año 2000 sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como los aspectos financieros de la estrategia"<sup>3</sup>.

Además, el Grupo de Trabajo adoptó varias decisiones relativas a componentes concretos de la estrategia del Programa de Centros de Comercio. En las secciones que siguen se citan esas decisiones y se informa de los progresos realizados en su aplicación.

3. El presente informe ha sido preparado en respuesta a la solicitud del Grupo de Trabajo de que se informara a los Estados miembros de la aplicación de la estrategia, en particular de las cuestiones respecto de las cuales el Grupo de Trabajo había adoptado decisiones. En consecuencia se sigue la estructura propuesta por el Grupo de Trabajo. En el primer capítulo se da una idea general de la labor realizada desde octubre de 2000 de conformidad con las disposiciones de la estrategia y las decisiones del Grupo de Trabajo. En el segundo capítulo se presentan las direcciones de las actividades que ha realizado el Programa de Centros de Comercio en el tercer año de aplicación de la estrategia, teniendo en cuenta los objetivos finales que han de lograrse al término de este período. Para comodidad de referencia, se ha incluido como anexo una copia del marco lógico<sup>4</sup> que acompaña a la estrategia del Programa de Centros de Comercio.

---

<sup>1</sup> "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la estrategia del Programa", TD/B/WP/120, 9 de agosto de 1999.

<sup>2</sup> "Evaluación de programas de cooperación técnica" TD/B/47/L.4, párr. 14, 19 de septiembre de 2000.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, párr. 16.

<sup>4</sup> "Modalidades de aplicación de la estrategia propuesta", TD/B/WP/120/Add.1, de 16 de agosto de 1999.

## I. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

4. Las actividades de la secretaría de la UNCTAD durante el período objeto de examen se guiaron por la decisión del Grupo de Trabajo de continuar aplicando la estrategia. Esa decisión se refería en particular a tres esferas, a saber: a) una federación internacional de Centros de Comercio (FICC); b) la transferencia del sistema OCE a una entidad sin fines de lucro adecuada; y c) la creación de capacidades.

### A. Federación Internacional de Centros de Comercio

5. El Grupo de Trabajo expresó su apoyo al "establecimiento de una federación internacional de Centros de Comercio (FICC) plenamente representativa, de conformidad con la estrategia del Programa de Centros de Comercio aprobada en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo"<sup>5</sup>.

6. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD realizó trabajos preparatorios para definir el ámbito de la futura federación, su marco jurídico y los problemas que tendría que afrontar. Se incluyó seguidamente la creación de una federación internacional de Centros de Comercio como uno de los dos temas más decisivos del programa de adopción de decisiones de la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio, celebrada en Ginebra del 6 al 10 de noviembre de 2000.

7. Tras amplios debates, los representantes de los 58 Centros de Comercio presentes en la Reunión decidieron crear la Federación Mundial de Centros de Comercio como organización no gubernamental internacional sin fines de lucro constituida con arreglo al derecho suizo. Para dar la posibilidad de expresar su opinión a todos los Centros de Comercio, incluidos los de países que no estaban en condiciones de asistir a la Reunión, se invitó a todos los Centros de Comercio a votar. Para el 1º de diciembre de 2000 la mayoría de los Centros de Comercio habían votado a favor de la creación de la Federación, sin que se hubiera recibido objeción alguna. En consecuencia, con arreglo al derecho suizo, se consideró que la Federación había quedado jurídicamente constituida en esa fecha. Se decidió también registrar la Federación en el Registro Mercantil de Ginebra. Este proceso quedó plenamente terminado en mayo de 2001.

8. Dado que, según la estrategia del Programa de Centros de Comercio, la Federación debería en último término hacerse cargo de la gestión del Programa de manos de la UNCTAD, se prestó especial atención durante los debates y en las decisiones a garantizar la plena representatividad de la Federación y el mantenimiento de los principios básicos del Programa de Centros de Comercio en el futuro. A tal efecto se convino (y quedó reflejado en los estatutos de la Federación) que: a) todos los Centros de Comercio, cualquiera que fuese su fase de desarrollo, se hicieran automáticamente miembros de la Federación; b) que los representantes de todos los Centros de Comercio pudieran en esa fase ser elegidos para formar parte del Comité Directivo de la Federación; y c) que la UNCTAD tendría un asiento en el Comité Directivo de la Federación

---

<sup>5</sup> "Evaluación de programas de cooperación técnica, TD/B/47/L.4, párr. 10.

con derecho de veto si se vieran amenazados los principios básicos del Programa. La Reunión eligió el Comité Directivo de la Federación, integrado por 14 miembros, incluida una Mesa de cinco miembros.

9. Todos los Centros de Comercio, cualquiera que sea su fase de desarrollo, son miembros automáticamente de la Federación. En lo que respecta al proceso de adopción de decisiones, cada región tiene un número mínimo de asientos en el Comité Directivo, cualquiera que sea el número de Centros de Comercio establecidos o que se establezcan en la región. Cada región cuenta también con un representante en la Mesa del Comité Directivo para que todas ellas estén representadas por igual.

10. Se reconoció en la Reunión que la creación oficial de la Federación representaba un importante paso hacia adelante en la aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio. Sin embargo, se consideró también que para alcanzar "uno de los principales objetivos a largo plazo del PCC", que es el de "lograr la autonomía financiera del Programa y reducir su dependencia de los recursos de la UNCTAD"<sup>6</sup>, era decisivo que la Federación fuera plenamente operacional y estuviese dispuesta a asumir su propia gestión. La Federación deberá hacer frente a un doble reto: a) desarrollar servicios para el conjunto de Centros de Comercio que sean competitivos en relación con el sector privado; y b) generar suficientes recursos financieros para mantener el funcionamiento del Programa a nivel central una vez que la UNCTAD deje de participar en él. Para poder afrontar este reto, la Federación tendrá que buscar asociados estratégicos<sup>7</sup> en el sector privado.

11. Con objeto de facilitar esta tarea y ayudar a la Federación a crear sus capacidades de negociación y gestión, la Reunión pidió a la UNCTAD que prestara asistencia en la movilización de fondos para preparar un plan estratégico de desarrollo comercial para la FMCC. Gracias al generoso apoyo de donantes, a saber, los Gobiernos de Francia y de Bélgica, se facilitaron los recursos financieros necesarios y, tras una licitación organizada en Ginebra por la oficina de compras de la ONUG, se contrató a la empresa de consultoría Arthur Andersen para que se encargara de esta tarea. Se espera que el plan quede ultimado en septiembre de 2001. La Federación podría entonces iniciar las negociaciones estratégicas más tarde en el otoño de 2001.

#### B. Transferencia del sistema OCE a una entidad sin fines de lucro adecuada

12. El Grupo de Trabajo adoptó tres decisiones en relación con el sistema OCE, en las que pidió a la secretaría:

---

<sup>6</sup> "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: la estrategia del Programa", TD/B/WP/120, párr. 13.

<sup>7</sup> La cooperación con asociados estratégicos se realizará de modo que se garantice la observancia de los objetivos del Programa de Centros de Comercio y de los principios en que se basa.

- "que prepare un documento con pormenores sobre la opción 1, transferencia del sistema OCE a una FICC, para información de los miembros del Grupo de Trabajo antes de fines de octubre de 2000"<sup>8</sup>;
- "que inicie inmediatamente el proceso de licitación, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada de las Naciones Unidas, para la transferencia del sistema OCE a una entidad sin fines de lucro adecuada, indicando la posibilidad de una transferencia del sistema OCE a la FICC cuando se haya creado"<sup>9</sup>;
- "que en la Reunión Mundial de Centros de Comercio de noviembre de 2000 celebre más consultas con los Centros de Comercio sobre la transferencia del sistema OCE a la FICC"<sup>10</sup>.

13. El Programa de Centros de Comercio preparó una nota de información titulada "Transfer of the ETO system to an international Trade Point federation" para el 31 de octubre, como se le había pedido. La secretaría procedió también a una sesión de información sobre los resultados de la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio en las consultas celebradas en diciembre de 2000 por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.

14. Tras haber pedido asesoramiento a la oficina de compras de la ONUG sobre el procedimiento que debía seguirse, la secretaría de la UNCTAD adoptó medidas para localizar una entidad sin lucro adecuada que se hiciese cargo del sistema OCE en virtud de un contrato con la UNCTAD. Dicho arreglo supondría que la UNCTAD seguiría siendo jurídicamente propietaria del sistema OCE, aunque se incluiría en el contrato una disposición según la cual la UNCTAD quedaría exenta de toda responsabilidad financiera resultante del funcionamiento del sistema<sup>11</sup>.

15. Las medidas adoptadas por la secretaría en este sentido fueron las siguientes:

- publicación de una petición de propuestas para la transferencia del sistema OCE a una entidad sin lucro adecuada ajena a la UNCTAD en el sitio web de la RMCC, incluido un enlace del sitio web de la UNCTAD;
- publicación de un aviso en el United Nations Development Business, publicación periódica de las Naciones Unidas que contiene información sobre oportunidades de consultoría, contratación y exportación procedentes del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo;

---

<sup>8</sup> "Evaluación de programas de cooperación técnica", TD/B/47/L.4, párr. 11.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, párr. 12.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, párr. 13.

<sup>11</sup> Véase "Transfer of the ETO system to a non-profit entity", TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1, sección A, y en particular el párrafo 6.

- contactos directos con varias entidades mencionadas en el documento "Transfer of the ETO system to a non-profit entity"<sup>12</sup>.

16. Al mismo tiempo la secretaría investigó también la posibilidad de transferir el sistema OCE a la Federación Mundial de Centros de Comercio, según se bosquejaba en la nota de información mencionada anteriormente. Esta solución significaría que la UNCTAD transferiría todos los derechos (como los derechos de propiedad intelectual), pero también todas sus responsabilidades, respecto del sistema a una entidad sin lucro ajena a la UNCTAD, a saber, la Federación.

17. En este contexto, la cuestión del sistema OCE y de su futuro se incluyó como el segundo tema más importante del programa de adopción de decisiones de la sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio. En los debates celebrados entre los Centros de Comercio que asistieron a la reunión, la Federación se manifestó dispuesta a asumir la propiedad del sistema OCE. Con el fin de preparar una propuesta práctica viable para el futuro del sistema OCE bajo la Federación, el Comité Directivo, en su reunión celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de febrero de 2001, se concentró casi por completo en las modalidades de esa tarea. Si bien la Federación estaba dispuesta a asumir la responsabilidad jurídica del sistema OCE, debía localizar un asociado sin lucro adecuado que se encargase de hacer funcionar el sistema OCE en su nombre.

18. La secretaría de la UNCTAD prestó asistencia en esta búsqueda. La publicación del llamamiento a las partes interesadas, así como los contactos directos con posibles explotadores del sistema OCE, de los que dos (PeopLink y la World Chambers Network) participaron también como oradores en la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio, dieron lugar a algunas expresiones iniciales de interés. Seguidamente se ofreció a los posibles asociados así como a la comunidad de Centros de Comercio, un conjunto completo de información detallada sobre la tarea y las condiciones estipuladas al respecto. Para mantener el carácter de desarrollo del sistema OCE y su centro de interés en las empresas pequeñas y medianas menos dotadas de recursos, una de las condiciones era la de que el explotador continuaría prestando los servicios OCE básicos gratuitamente a los usuarios y a la Federación. Lo ideal sería un asociado estratégico que estuviera en condiciones de hacerse cargo del sistema OCE tal como existía y que iniciara al mismo tiempo un servicio de mayor calidad prestando las posibilidades funcionales de la nueva RMCC desarrollada por la UNCTAD en Ginebra. En caso de que no fuera posible inmediatamente localizar al asociado, tendría que buscarse una solución temporal consistente en acoger durante varios meses el sistema OCE actual antes de encontrar un asociado estratégico más permanente.

19. Tras discusiones preliminares y aclaraciones con varios posibles explotadores, se presentaron oficialmente dos ofrecimientos para ser asociado estratégico. Sin embargo, uno de ellos no pudo tomarse en cuenta pues preveía que el funcionamiento del sistema OCE fuera de pago, mientras que el otro no precisaba suficientemente la manera en que se realizaría la tarea. En consecuencia, se decidió aceptar el único ofrecimiento para acoger con carácter transitorio el sistema OCE existente que habían presentado conjuntamente dos Centros de Comercio

---

<sup>12</sup> TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1, sección B.

de Madrid y Castilla La Mancha en España. El sistema OCE fue transferido posteriormente a los dos Centros de Comercio en España en mayo de 2001 y puede accederse a él en la actualidad por conducto del sitio web de la Federación [www.wtpfed.org](http://www.wtpfed.org).

20. La secretaría de la UNCTAD preparó también los textos de los contratos necesarios para la transferencia del sistema de la UNCTAD a la Federación y la explotación del sistema por los Centros de Comercio de Madrid y Castilla La Mancha en nombre de la Federación. Ha quedado ya concluida la firma de los contratos, lo que significa que el sistema OCE funcionará al margen de la UNCTAD desde el punto de vista técnico y jurídico.

### C. Creación de capacidades

21. El Grupo de Trabajo alentó también "a los países donantes a que faciliten recursos extrapresupuestarios para proyectos de creación de capacidades encaminados a conseguir este objetivo, según se indica en la estrategia aprobada".

22. Al igual que ocurrió en el primer año de aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio, los progresos en esta esfera se vieron limitados por la falta de fondos extrapresupuestarios. De hecho, ningún donante hizo promesas ni se dispuso de fuentes nacionales de financiación en los países miembros para apoyar las actividades de creación de capacidades destinadas a Centros de Comercio. Por esta razón, no se materializaron proyectos que se habían presentado anteriormente<sup>13</sup> y el nuevo proyecto titulado "Strengthening national capacities to support SMEs in international trade and electronic commerce: Training of Trade Points", centrado en la prestación de asistencia a África, en particular a los países menos adelantados de la región, corrió la misma suerte.

23. En consecuencia, sólo se llevaron a cabo actividades de creación de capacidades en escala limitada sobre la base de los recursos presupuestarios ordinarios y del tradicional apoyo constructivo del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

24. Además de numerosas declaraciones con un componente de creación de capacidades hechas en reuniones y conferencias internacionales, se organizaron específica o principalmente para Centros de Comercio los siguientes períodos ordinarios de sesiones:

- ocho períodos de sesiones de formación para todos los representantes de Centros de Comercio que asistieron a la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio; los períodos de sesiones estuvieron dedicados a formación en la utilización del juego local de Centros de Comercio desarrollado por la UNCTAD para la gestión local de información en los Centros de Comercio y su replicación en el sitio central de la web;
- un período de sesiones de formación para 12 representantes de Centros de Comercio de Asia y el Pacífico en el Sistema de Análisis e Información Comerciales (SAICO) de la UNCTAD, celebrado durante la Sexta Reunión Mundial de Centros de Comercio;

---

<sup>13</sup> Véanse los particulares en "Aplicación de la Estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados", TD/B/WP/128, párrs. 13 a 16.



- dos seminarios de información comercial organizados por el CCI en Ginebra en octubre y noviembre de 2000, en los que la mayoría de los participantes procedieron de Centros de Comercio;
- dos seminarios de información comercial organizados por el CCI, en cooperación con una entidad local de contraparte y la UNCTAD en Nueva Delhi (India) (23 a 26 de abril de 2001), para los países miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y en San Petersburgo (Federación de Rusia) (5 a 9 de junio de 2001), para los países de la CEI; asistieron a los dos seminarios Centros de Comercio en diversas etapas de desarrollo, así como otras instituciones de apoyo al comercio de países en los que no había Centros de Comercio.

25. Además, los Centros de Comercio se beneficiaron de una asistencia personalizada de coordinadores regionales de Centros de Comercio, así como de asesoramiento en cuestiones jurídicas. Esto ha facilitado considerablemente el establecimiento de Centros de Comercio y el logro de la fase operacional. Más de diez Centros de Comercio, en su mayoría de países en desarrollo más adelantados en los que la inversión en creación de capacidades tenía menos importancia, alcanzaron la fase plenamente operacional en el período que se examina.

## II. ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE REALIZARSE EN EL TERCER AÑO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO

26. Las actividades futuras del Programa de Centros de Comercio seguirán persiguiendo el objetivo de reducir la participación de la UNCTAD en él, lo que también se refleja ya en la asignación de personal a las actividades del Programa.

27. Por consiguiente, en el año próximo la labor de la secretaría se centrará en seguir potenciando y consolidando la comunidad de Centros de Comercio con objeto de preparar el terreno para que el Programa siga existiendo al margen de la UNCTAD. En este contexto se realizarán las siguientes tareas:

- Prestación de asistencia a la Federación Mundial de Centros de Comercio para que llegue a ser plenamente operacional y tenga autonomía financiera.

En el tiempo que queda disponible para la aplicación de la estrategia, la UNCTAD ayudará a la Federación en sus labores administrativas y operacionales y en la creación de capacidades en los Centros de Comercio para que trabajen conjuntamente y gestionen sus propios asuntos en el futuro. El Comité Directivo ya ha empezado a colaborar en estas actividades y se espera que en un futuro próximo asuma cada vez

más responsabilidades. La constante interacción entre la secretaría de la UNCTAD y la Federación en relativo a las tareas cotidianas y estratégicas debería facilitar la transferencia de conocimientos prácticos de gestión a la Federación<sup>14</sup>.

Tras la elaboración del plan estratégico para la Federación, se facilitarán los contactos entre ésta y los posibles asociados. Sin embargo, la secretaría no participará en las negociaciones, ya que éstas seguirán siendo responsabilidad única de la propia Federación. Tan pronto como se haya encontrado a asociados estratégicos, se propone que se celebre un contrato entre la UNCTAD y la Federación acerca de la transferencia de la propiedad de la Red Mundial de Centros de Comercio a la Federación. La transferencia material de esta Red a la Federación debería producirse en ese momento, con lo que se dará el último paso en la externalización de la parte técnica del Programa de Centros de Comercio.

El éxito de esta medida dependerá de las conclusiones del plan estratégico de desarrollo comercial para la Federación (en función de cómo se considere viable esta estrategia) y del resultado de las negociaciones entre la Federación y los posibles asociados estratégicos (en función de su disposición a constituir asociaciones y del volumen de los recursos financieros que puedan generarse de este modo para sostener a la Federación).

Al mismo tiempo, la UNCTAD seguirá prestando apoyo a los foros regionales de Centros de Comercio.

Entre el 21 y el 24 de mayo de 2001 se celebró en Los Ángeles, Estados Unidos, una reunión del Foro Interamericano de Centros de Comercio, en la que se adoptó un plan de acción que incluía medidas concretas para mejorar la cooperación en la región, así como la contribución de ésta al fortalecimiento de la Federación Mundial de Centros de Comercio. Para los días 13 a 16 de agosto de 2001 se prevé celebrar en Pretoria una reunión del Foro de Centros de Comercio Africanos de habla inglesa, de prevista creación. El objeto de la reunión es, además de la inauguración oficial del Centro de Comercio Internacional de Pretoria, determinar las mejores prácticas para las alianzas nacionales, regionales e interregionales entre Centros de Comercio y asociados estratégicos.

#### Consolidación de un núcleo sólido de Centros de Comercio operacionales

La Federación únicamente puede ser fuerte e interesante para los posibles asociados estratégicos si cuenta con miembros fuertes y dignos de confianza. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD seguirá ayudando a los Centros de Comercio a ampliar sus servicios y a cumplir otros requisitos conexos para que alcancen la fase operacional. Cada Centro de Comercio recibirá una asistencia específica que tendrá en cuenta sus condiciones específicas y contextos nacionales. El objetivo será transferir el Programa a la Federación

---

<sup>14</sup> Con arreglo al "Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio: estrategia del Programa de Centros de Comercio, modalidades de aplicación de la estrategia propuesta", TD/B/WP/120/Add.1, pág. 5.

quizás con un número menor de Centros de Comercio, pero todos ellos motivados y plenamente operacionales, o con planes y plazos claros para alcanzar esta condición. A tal efecto, la UNCTAD también seguirá gestionando los proyectos de cooperación técnica ya existentes y potencialmente nuevos y se centrará en la creación de Centros de Comercio. La mejora de los servicios de la RMCC es también de importancia capital. En este contexto, la UNCTAD proseguirá su colaboración con el Departamento de Servicios Contractuales y de Gestión del Gobierno de Australia occidental para la creación del servicio de valor añadido de adquisición internacional para los Centros de Comercio.

Las medidas de fortalecimiento de los Centros de Comercio dependen mucho de factores externos. El éxito en este ámbito dentro del período de tiempo asignado dependerá, por tanto, en gran parte de: a) la dedicación y cooperación de los Centros de Comercio y los recursos financieros que puedan facilitarse a nivel nacional para que alcancen la fase operacional; y b) la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, sin los cuales es imposible la realización de actividades sistemáticas de creación de capacidades. Tal es el caso sobre todo de los países menos adelantados, que dependen en gran medida de la creación de capacidades para ganar experiencia en la gestión de Centros de Comercio y en el suministro de servicios a ellos.

Anexo

MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL  
 PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO  
 (Tal y como se publicaron en el documento TD/B/WP/120/Add.1)

Objetivos	Actividades	Calendario	Indicadores	Supuestos y riesgos
Desarrollo de la capacidad	Obtención de fondos para actividades de capacitación	Octubre a diciembre de 1999	Continuación de la financiación del donante o donantes	Estrategia refrendada por los Estados miembros en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo y confirmación por los donantes de su interés en proporcionar apoyo financiero
	Capacitación de ocho a diez preparadores de cursos, seleccionados principalmente en los centros de comercio	Tres semanas en febrero de 2000 y otras tres en julio del mismo año	Ocho a diez preparadores de cursos plenamente capacitados para realizar las actividades subsiguientes	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Preparación y actualización de seis cursos de apoyo al desarrollo de los servicios de los centros de comercio y de fortalecimiento de la capacidad de gestión de dichos centros, incluso en lo que respecta a los aspectos financieros	Marzo de 2000 a diciembre de 2001	Finalización de los cursos dedicados a desarrollo de los servicios de los centros de comercio, gestión de centros, facilitación del comercio, comercio electrónico, estructura global de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC) y diseño de un sitio en la Web de los centros de comercio	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Preparación y actualización de directrices de los centros de comercio y la RMCC basada en la experiencia obtenida en los centros de comercio operacionales y en sus prácticas óptimas	Enero a diciembre de 2000	Directrices para el establecimiento de centros de comercio, gestión de centros de comercio, funcionamiento eficaz de las OCE, instrumentos de valor añadido de la RMCC (por ejemplo, publicación en Internet) y comercialización de los instrumentos a disposición de los centros de comercio y sus clientes	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Capacitación de ocho a diez instructores seleccionados principalmente en los centros de comercio	Dos semanas en junio y dos semanas en noviembre de 2000	Ocho a diez instructores plenamente formados para proporcionar capacitación posteriormente	Disponibilidad de financiación extrapresupuestaria
	Establecimiento y mantenimiento de una lista de consultores seleccionados principalmente en los centros de comercio	Octubre de 1999 a septiembre de 2002	Disponibilidad de una lista de consultores	
	Realización de cursos/cursillos prácticos por regiones, incluidos cursos para los instructores arriba mencionados	Septiembre de 2000 a septiembre de 2002	Celebración de cursos y cursillos prácticos en todas las regiones	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios

Objetivos	Actividades	Calendario	Indicadores	Supuestos y riesgos
	Apoyo al establecimiento por los propios centros de comercio de foros regionales de dichos centros	Octubre de 2000 a septiembre de 2002	Establecimiento de foros regionales de centros de comercio en África, Asia y Europa y para los países árabes y mediterráneos	Compromisos y apoyo por parte de los centros de comercio de las regiones de que se trata
	Apoyo para el establecimiento por los propios centros de comercio de una federación internacional de dichos centros	Hasta marzo de 2002	Establecimiento de la Federación Internacional de Centros de Comercio (si así lo deciden dichos centros)	Compromisos y apoyo por parte de los foros regionales existentes de centros de comercio
	Traspaso de las actividades a la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales	Hasta septiembre de 2002	Pleno funcionamiento de la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales	Financiación disponible de los participantes y donantes interesados para gastos de personal y operativos de la Federación Internacional de Centros de Comercio y las federaciones regionales
Renovación de la RMCC	Actualización de instrumentos interactivos, incluida una base de datos para debates, en una fase experimental con cinco centros de comercio	Octubre de 1999 a febrero de 2000	Renovación de la primera entrega de la RMCC operacional	Participación de los centros de comercio con capacidad técnica necesaria para adoptar los nuevos instrumentos. Disponibles expertos locales
	Renovación del sistema de OCE teniendo en cuenta las opiniones de gobiernos y expertos	Noviembre de 1999 a marzo de 2000	Sistema de OCE operativo renovado (OCE en línea estructuradas, motor de búsqueda, características de suscripción basadas en perfiles)	Introducción por los usuarios de nuevos criterios de calidad y adopción de nuevos instrumentos tecnológicos
	Actualización de la organización del sistema sobre la base de la retroalimentación del usuario	Marzo a junio de 2000	Renovación de la segunda entrega de la RMCC operacional	Recepción oportuna de la retroalimentación de los usuarios
	Difusión a los centros de comercio de instrumentos y técnicas renovados	Julio de 2000 a junio de 2001	Equipamiento de 50 centros de comercio como mínimo con nueva tecnología o preparación total para su introducción	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación. Entorno técnico local listo para aceptar los nuevos instrumentos
	Afinación de la función de la base de conocimientos a partir de la experiencia obtenida de la base de datos para debates	Enero a marzo de 2001	Base de conocimientos plenamente operacional	Utilización efectiva de este instrumento por los centros de comercio. Recepción regular de insumos de los usuarios
	Transferencia a los foros regionales de conocimientos prácticos sobre el mantenimiento y gestión de la RMCC	Julio de 2000 a septiembre de 2002	Establecimiento de foros regionales	Recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación
	Transferencia de conocimientos prácticos sobre el mantenimiento y la gestión de la RMCC a la Federación Internacional de Centros de Comercio	Abril de 2002	Establecimiento de la Federación Internacional de Centros de Comercio	Disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para seminarios de capacitación

Abreviaturas: OCE: Sistema de Oportunidades de Comercio Electrónico.

RMCC: Red Mundial de Centros de Comercio.